

Informe final Programa de Doctorado en Medicina Traslacional (título conjunto de la Universidad San Pablo-CEU, la Universidad Cardenal Herrera CEU y Universitat Abat Oliba CEU. Coordina la Universidad San Pablo-CEU)

5600607

Fecha del informe: 28 de mayo de 2021

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600607
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Medicina Traslacional (título conjunto de la Universidad San Pablo-CEU, la Universidad Cardenal Herrera CEU y Universitat Abat Oliba CEU. Coordina la Universidad San Pablo-CEU)
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	Universidad San Pablo-CEU, Universidad Cardenal Herrera-CEU, Universitat Abat Oliba CEU
Centro en el que se imparte:	CEU Escuela Internacional de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrmasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación

de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado (PD) en Medicina Traslacional es un programa conjunto de las Universidades San Pablo-CEU (USP), que actúa como coordinadora, la Cardenal Herrera-CEU (UCH) y la Universitat Abat Oliba-CEU (UAO). El Programa se ha implantado en el curso 2013-14 y ha sufrido una modificación en 2018. El PD se imparte en la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).

El Programa recoge como perfil de ingreso recomendado Graduados en Medicina, Biología, Bioquímica, Farmacia u otros títulos del área de Ciencias de la Salud. Asimismo deben contar con un título de Máster Universitario y acreditar sólidos conocimientos de inglés. Para otros perfiles de ingreso, la Comisión Académica del Programa (CA), órgano encargado de la admisión, establecerá los complementos formativos pertinentes. En el análisis de las evidencias se constata que ningún alumno ha cursado complementos formativos, si bien han cursado el Programa de Doctorado alumnos procedentes de otros perfiles de ingreso. Aunque en la Memoria de Modificación se incluyen los criterios de admisión y la aplicación del correspondiente baremo, del análisis de las evidencias aportadas, no se deduce de forma clara el empleo del mencionado baremo.

El número de alumnos de nuevo ingreso es, tal y como se resumen:

- Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 23 hasta el curso 2017/18 y 100 a partir del 2018/19.
- Alumnos de nuevo ingreso: 18 (curso 2014/15), 39 (2015/16), 34 (2016/17), 60 (2017/18) y 37 (2018/19)
- Tasa de cobertura: 78% (curso 2014/15), 170% (2015/16), 148% (2016/17), 261% (2017/18) y 37% (2018/19)

Ante la evidencia de que, desde los cursos 2015/16 hasta el 2017/18, la tasa de cobertura superó el 100%, se han incrementado a 100, las plazas de nuevo ingreso ofertado, tal y como se recoge en la Memoria de Modificación. Así, la tasa de cobertura para el curso 2018/19 se ha visto reducida al 37%

El Programa cuenta con siete líneas de investigación de carácter multidisciplinar. En el análisis de las evidencias se constata que existe un cierto desequilibrio en el número de tesis dirigidas en cada línea de investigación. Así, la línea de "Intervención multidisciplinar en la prevención y la terapéutica clínica" cuenta con el 35% de alumnos, mientras que la línea de "Inmunopatología experimental y clínica" alcanza únicamente el 3%.

En las audiencias se comprueba que no todas las líneas de investigación se desarrollan en las tres universidades participantes. Resulta relevante la escasa visibilidad de la UAO, que sólo participa en la línea de investigación de "Neurociencias", con un único profesor.

El Programa dispone de una Comisión Académica formada por la coordinadora del Doctorado (de la UCH), coordinadores adjuntos

de las otras dos instituciones participantes, un secretario de la Universidad San Pablo (USP), los coordinadores de las siete líneas de investigación y los responsables de orientación post-doctoral de cada universidad.

La Comisión Académica se reúne de forma periódica, como mínimo dos veces cada curso (una al inicio y otra al final), tal como acreditan las actas correspondientes.

La CEINDO dispone de normativa para la asignación del director y tutor de tesis, la supervisión de la tesis, el seguimiento del doctorando y la lectura de la tesis, así como un Código de Buenas Prácticas. El análisis de las evidencias acredita que dichos procedimientos se corresponden con lo recogido en la Memoria de Modificación.

En las audiencias se constata que el funcionamiento de la CEINDO, así como las actuaciones de coordinación de la CA y los coordinadores de las líneas de investigación, garantiza una correcta coordinación entre las tres universidades participantes en el Programa.

Las actividades formativas propuestas en la Memoria de Modificación proporcionan una formación transversal y específica en el ámbito de la investigación, adecuada al nivel MECES 4.

El Plan de Formación está desarrollado por la Comisión Académica y compuesto por actividades transversales, organizadas por la CEINDO, y específicas del Programa, agrupadas en Actividades Formativas Obligatorias, Actividades Anuales Obligatorias y Actividades Optativas.

Las evidencias presentadas acreditan que las actividades formativas realizadas se corresponden con las previstas en la Memoria de Modificación.

En el análisis de la documentación presentada y en la información recogida en las audiencias se constata la importancia de las Jornadas predoctorales, tanto en la coordinación entre las tres universidades, como en el seguimiento de las tesis doctorales en curso. Asimismo, se comprueba la necesidad de mejorar la oferta de actividades transversales obligatorias llevada a cabo por la CEINDO.

Entre las actividades optativas específicas del Programa destacan las "Estancias nacionales o extranjeras". A partir del curso 2017/18, todos los alumnos deben haber cursado al menos un mes de movilidad (nacional o internacional), antes de la defensa de su tesis. Se constata dificultad en que los alumnos realicen a veces las estancias, debido a que son profesionales del sector sanitario con empleo activo y realizando el doctorado a tiempo parcial, lo que dificulta estas estancias. Se han tomado medidas para mejorar la movilidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Tras la revisión de la página web del PD y los informes correspondientes, se constata que la información pública del título puede considerarse clara y completa. Las universidades participantes disponen de un enlace con la página web del PD de la CEINDO.

La página incluye en la web los datos generales del Programa, los perfiles y criterios de admisión, las actividades formativas ofertadas, así como la distribución temporal, procedimientos de control y movilidad.

La web incluye el listado de responsables de cada sub-línea de investigación. Aparece información sobre la composición de la CA, los investigadores asociados a cada línea de investigación, así como el CV de alguno de ellos.

No se dispone de ningún tipo de información sobre las infraestructuras y recursos materiales utilizados en el Programa de Doctorado, en cada una de sus sedes y centros por lo que sería recomendable la inclusión de estos extremos.

El apartado de Normativa e información oficial es muy completo. Asimismo, se recoge información sobre el proceso de renovación de la acreditación en el cuál se encuentra inmerso el Programa. Por el contrario no se refleja el Código de Buenas Prácticas de la CEINDO.

En el apartado de Calidad aparecen publicados sus responsables (Comisión Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado (CIC) y la Subcomisión Interna de Calidad del Programa (SubCIC)) y los procedimientos del SIGC. Los Planes de mejora aparecen con acceso restringido.

La web incluye información de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y los indicadores de calidad del Programa. También incorpora un buzón de sugerencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Entre las evidencias presentadas se encuentra el diseño del SGIC, que está correctamente implantado. En el curso 2015/16 se crea un SGIC propio de la CEINDO, adaptándolo al Programa AUDIT.

En el diseño, implantación y desarrollo del SGIC del Programa de Doctorado están implicados el Comité de Dirección de la CEINDO, la Comisión Interna de Calidad de la CEINDO (CIC), la Subcomisión Interna de Calidad del PD (SubCIC) y la Comisión Académica del Programa.

La CIC está formada por el Director, el Secretario Académico y el responsable de Calidad de la CEINDO, así como el coordinador de cada Programa de Doctorado de cada universidad participante y representantes del PAS y de los doctorandos.

Conforman la SubCIC la Directora y Secretario Académico del PD, el responsable de Calidad de la CEINDO y representantes del PAS y de los doctorandos.

Están acreditadas las reuniones periódicas de la SubCIC a través de las actas correspondientes.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se incluyen cuestionarios de satisfacción del investigador en formación, del director de tesis, del PAS y de los egresados con el Programa. Se incluye información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos, del profesorado y del PAS con el desarrollo del Programa de Doctorado. La encuesta de satisfacción de los egresados, así como el estudio de inserción laboral se realizan a los tres años tras el egreso. Dado que las primeras tesis se leyeron en el curso 2016/17 no se dispone de los resultados pertinentes.

La recogida de información se complementa con un buzón de reclamaciones, quejas y sugerencias. No se ha producido ninguna comunicación a través de dicho buzón. En las audiencias se constata la satisfacción de los doctorandos con la atención personalizada por parte de los directores de tesis y del Secretario Académico del PD, lo que facilita una comunicación fluida e informal.

La Directora del PD, con el apoyo de la SubCIC, elabora, a partir de la información recogida, el Informe de Seguimiento Interno del Programa. A partir del informe de seguimiento, la SubCIC propone las acciones de mejora para el curso siguiente. Se trasladan al CIC que elabora el Plan Anual de Mejoras de la CEINDO.

La satisfacción de los doctorandos y del PDI, con el funcionamiento del PD, es media en el primer caso y elevada en el segundo, pero en ambos se reduce con el tiempo en el que el programa se lleva impartiendo. Se debería analizar la tendencia descendente de estos indicadores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico está formado por 117 investigadores, incluyendo a directores de tesis, tutores y miembros de la CA que han participado en el Programa durante los últimos 5 años.

En el análisis de las evidencias presentadas se constata que 70 investigadores disponen de sexenio vivo (60%), con un total de 146 sexenios. La universidad valora en 25, los profesores que no disponen de sexenio pero cuentan con meritos suficientes.

Por líneas de investigación, el número de investigadores presenta cierto desequilibrio, desde el 30% de la línea "Intervención multidisciplinar en la prevención y la terapéutica clínica" al 6% de la línea "Odontología experimental y clínica".

Los equipos de investigación del Programa de Doctorado han participado, entre los años 2010/21, en 75 proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales. Del mismo modo, el número de proyectos por línea de investigación presenta un cierto desequilibrio, desde el 24% en la línea de "Neurociencias", al 4% en "Fisiopatología quirúrgica del aparato locomotor".

La relación profesor/alumno es de 117 profesores para 142 doctorandos matriculados, lo que se considera equilibrada para la

tasa de matrícula actual.

En las evidencias presentadas se comprueba que el CEINDO oferta actividades formativas destinadas al profesorado, destacando el curso "Formación de directores de tesis" impartido por la Universidad Rovira i Virgili.

En las audiencias se constata el interés del profesorado en la mejora de la comunicación entre los profesores de las tres universidades participantes, para lo que se desarrollan las Jornadas Interuniversitarias de Interacción y Comunicación con Investigadores IP CEU.

El personal académico se considera suficiente en proporción al número de alumnos. Su calidad es contrastada y poseen sexenios de investigación que permiten afrontar con éxito la dirección de una tesis doctoral. Además existen proyectos de investigación activos donde se puedan sustentar el desarrollo de futuras tesis doctorales.

La satisfacción del PDI con el Programa es elevado, aunque decreciente. Asimismo, en las audiencias se constata la elevada satisfacción de los doctorandos con la accesibilidad y posibilidades de comunicación con los tutores y directores de tesis.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Como se ha indicado, el Programa de Doctorado se desarrolla en las instalaciones de las tres universidades participantes, la USP (que actúa como coordinadora), la UCH y la UAO.

En la USP se lleva a cabo en la Facultad de Medicina y en la Facultad de Farmacia situadas en el Campus de Montepíncipe y en los HM Hospitales. En las audiencias se constata el interés para el desarrollo del Programa de los Centros Integrales de Investigación en Patologías Cardiovasculares, Oncológicas y de Neurociencias.

En la UCH en la Facultad de Ciencias de la Salud, destacando las seis salas de simulación del Centro de Simulación Avanzada (CSA). En la UAO se lleva a cabo en la Facultad de Psicología en la Unidad Terapéutica de Asistencia Psicológica.

Asimismo, el Programa cuenta con los recursos disponibles por las entidades colaboradoras con las que se tiene convenio.

La información recogida en las evidencias parece indicar que las instalaciones y laboratorios son adecuados para las necesidades de cada una de las líneas de investigación del Programa, aunque este tema necesitaría de una más completa revisión, dadas las limitaciones que conlleva una visita externa virtual.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente, estando formado por técnicos de apoyo de laboratorio, especialistas, una coordinadora de psicología clínica, un psicólogo sanitario, así como instructores de simulación avanzada y técnicos de simulación, resulta también imprescindible, relacionar este personal con las funciones concretas que desempeñan en el PD.

Asimismo, cada sede dispone de un administrativo encargado del PD y de un orientador post-doctoral y de los Servicios de Atención, Orientación Profesional y Movilidad.

La ayuda a la investigación se gestiona a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). La USP cuenta con la Oficina de Proyectos Internacionales de Investigación (OPII) y los Servicios de Apoyo a la Investigación (SAI).

El grado de satisfacción de los grupos de interés con los recursos e instalaciones es elevado. En las audiencias con los estudiantes y egresados se constata la necesidad de implementar herramientas, tipo Campus Virtual, que faciliten la gestión académica de las tesis doctorales.

La financiación del Programa procede, en general, de los equipos de investigación a través de los proyectos de investigación competitivos premiados. En la información facilitada se constata que tan solo 13 doctorandos han dispuesto de contrato pre-doctoral desde el curso 2014/15 al 2018/19.

Como se ha señalado con anterioridad, la Memoria de Modificación incluye como obligatorio para la defensa de la tesis la realización de una estancia nacional o internacional de, al menos, un mes de duración.

En las audiencias se constata que los doctorandos disponen de financiación procedente de la universidad para realizar dicha movilidad. Así, la movilidad internacional se garantiza mediante Convenio con el Banco de Santander para la línea de apoyo a la movilidad internacional a través de bolsas de viaje, las ayudas a la movilidad de la CEINDO, también a través de bolsas de viaje, y la propia de los contratos pre-doctorales.

Desde el curso 2014/15 hasta el 2018/19, 22 alumnos han realizado estancias en otros centros de investigación.

El análisis de las evidencias y la información recogida en las audiencias constata que el Programa cuenta con financiación y recursos suficientes para el desarrollo de las actividades formativas que aseguren la adquisición por parte de los investigadores en formación de los resultados de aprendizaje y competencias estipulados en la Memoria.

La satisfacción de los directores y tutores de tesis con la información sobre becas, contratos y programas de movilidad alcanza

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Durante los últimos cinco cursos analizados (2014/15 a 2018/19) se han matriculado 188 alumnos y se han defendido 14 tesis en el Programa de Doctorado, 2 de ellas defendidas en el curso 2016/17, 7 en el 2017/18 y 5 en el 2018/19. Todas han obtenido una calificación de Sobresaliente Cum Laude.

Los doctorandos demuestran haber alcanzado un nivel MECES 4. Las tesis se consideran adecuadas al ámbito de conocimiento del Programa y sus líneas de investigación.

De las 14 tesis leídas, 13 lo han hecho en la USP y 1 en la UCH, por ninguna en la UAO. Por líneas de investigación, 5 pertenecen a la línea de "Oncología", mientras que de la línea "Fisiopatología quirúrgica y del aparato locomotor" no se ha leído ninguna.

Respecto a la tasa de éxito, la previsión de resultados recogida en la Memoria de Modificación es del 25% en lectura de tesis a los 3 años y del 75% en 4 años. Los resultados presentados indican que de la cohorte 2014/15, el 40% ha leído en tres años y el 80% en cuatro años. Mientras que de la cohorte 2015/16, el 22% lo ha hecho en tres años y el 50% en cuatro años.

En cuanto a la tasa de abandono, la Memoria de Modificación recoge un 20%. Los resultados son: 11% cohorte 2015/16, 9% cohorte 2016/17, 6% cohorte 2017/18 y 10% cohorte 2018/19. Se comprueba el cumplimiento de la tasa de abandono en todas las cohortes.

Los doctorandos para presentar la tesis doctoral deben haber realizado una publicación de impacto Journal Citation Reports (JCR), antes de la defensa de su tesis. Las evidencias recogen que 12 doctorados han presentado indicios de calidad (11 Q1 y 1 Q2). Se considera acorde con lo estipulado en la Memoria de Modificación, el alto grado de calidad en la producción científica de los doctorandos, con publicaciones en el cuartil Q1, en relación con el número de tesis leídas.

Asimismo, 22 alumnos han realizado estancias en otros centros de investigación, incrementándose notablemente en el curso 2018/19. En las audiencias se constata la dificultad para realizar estancias nacionales o internacionales de los doctorandos que trabajan en el ámbito hospitalario.

El grado de internacionalización es muy bajo. De las 14 tesis leídas, tan solo una cuenta con mención internacional. Asimismo, el 11% de los doctorandos son extranjeros.

La satisfacción de los doctorandos con el PD es media, aunque los resultados van descendiendo cada año. Se obtiene un valor global de 7,01 (curso 2016/17), 6,43 (2017/18) y 5,8 (2018/19).

La satisfacción del profesorado con el PD es elevada, aunque del mismo modo los resultados son decrecientes con el tiempo. Se obtiene un valor global de 7,56 (curso 2016/17), 7,43 (2017/18) y 6,86 (2018/19).

La satisfacción del PAS con los PD es elevada. Se obtiene un valor global de 7,33 (2017/18) y 9,17 (2018/19).

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Aplicar los complementos formativos previstos en la Memoria de Modificación para los perfiles de ingreso no recomendados.
- 2.- Potenciar la visibilidad de la Universitat Abat Oliba en el Programa.
- 3.- Modificar la memoria para incluir el carácter obligatorio de las "estancias nacionales o extranjeras" que actualmente se contemplan como actividades optativas.
- 4.- Mejorar la oferta formativa de las actividades transversales.

Criterio 6. RESULTADOS

- 1.- Se recomienda incrementar la dimensión internacional del Programa promoviendo la realización de tesis que cuenten con mención internacional.
- 2.- Se deberían analizar los datos progresivamente descendentes de satisfacción con el Programa y desarrollar medidas que mejorasen la misma.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
